



Resolución N° 2129/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **26/5/2014**
Nro. de Expediente: **5130-001169-14**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se deja sin efecto la contratación del ciudadano Sr. Maximiliano Lacerda Wilkins dispuesta por Resolución N° 1528/14 de fecha 21 de abril de 2014.-**

Montevideo, 26 de Mayo de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita se deje sin efecto la contratación del ciudadano Sr. Maximiliano Lacerda Wilkins, dispuesta por Resolución 1528/14 de fecha 21 de abril de 2014, en virtud de su renuncia presentada el 5 de mayo de 2014;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la contratación del ciudadano Sr. Maximiliano Lacerda Wilkins, C.I. N° 4.180.401, dispuesta por Resolución N° 1528/14 de fecha 21 de abril de 2014.-

2°.- Comuníquese a la Prosecretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y Central de Inspección General, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase a al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y demás efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-